



INFORMA

TRASLADO PROVISIONAL JEFE OBRERO

CATEGORÍA	CÓDIGO	DEPENDENCIA
JEFE OBRERO	1520004001	SERVICIO LABORATORIO MUNICIPAL (Centro Municipal de Protección y Control Animal sito en Ctra. Sevilla-Málaga Km. 1,5)

REQUISITOS:

SER PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO CON LA CATEGORÍA DE JEFE OBRERO, Y A TENOR DE LO INDICADO POR LOS RESPONSABLES DEL SERVICIO DE LABORATORIO MUNICIPAL, ES NECESARIO ESTAR EN POSESIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE SERVICIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS (NIVEL 2).

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: DEL 18 AL 22 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, AMBOS INCLUSIVE

EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO ESTÁ SUJETO AL CALENDARIO LABORAL ESTABLECIDO POR EL SERVICIO.

Los interesados/as en el Traslado Provisional deberán presentar la correspondiente solicitud, en el Registro General, Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla y/o Registros Auxiliares, en el plazo arriba señalado.

El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas, finalizará el último día señalado para la presentación de las mismas.

Asimismo, **el/la candidato/a propuesto/a deberá permanecer en el puesto al que accede por el plazo mínimo de un año**, sin que se admita renuncia alguna, con la excepción de que el/la empleado/a designado/a pueda acceder a un puesto que suponga promoción profesional.

El resultado del proceso de provisión será publicado en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

